

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

131**COSLADA NÚMERO 4****EDICTO**

Don Manuel López Jara, secretario del Juzgado de instrucción número 4 de Coslada.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 523 de 2009 se ha dictado la presente providencia, que su parte dispositiva dice:

CÉDULA DE CITACIÓN

El magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 4 de Coslada ha acordado citar a quien se dirá a fin de que el día 18 de marzo de 2010, a las nueve cincuenta horas, asista en la Sala de vistas a la celebración del juicio de faltas indicado, seguido por otros delitos, en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de letrado, si bien este no es preceptivo.

Bajo apercibimiento de Ley.

Y para que conste y sirva de cédula de citación a don Adriano Manuel Ribeiro Oliveira, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Coslada, a 4 de febrero de 2010.—El secretario (firmado).

(03/7.160/10)